



Pablo Montes

Periodista



Amazon, condenado por vulnerar el derecho de desistimiento

Amazon ha sido condenado por vulnerar el derecho de desistimiento. El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada ha fallado, en una sentencia a la que ha tenido acceso Economist & Jurist, que la empresa deberá **pagar a una clienta el doble de lo que esta pagó por un Iphone que devolvió**, aunque la multinacional negó haberlo recibido.

La demandante compró un **IPhone X Pro por 1445,08 euros a través de la página web** de Amazon. El producto fue entregado pasados unos días y una vez recibido, la consumidora decidió **desistir en el contrato sin abrir el precinto de la caja** que contenía el teléfono móvil y devolvió el producto. La compañía, sin embargo, no le devolvió el dinero porque aseguraba que **le había llegado el paquete pero que el producto no se encontraba en su interior**. Tras la interposición de una demanda, la empresa señaló que no tenía ninguna responsabilidad y que la demandante no había podido probar “ninguno de los requisitos exigidos para apreciar la responsabilidad” de la empresa.

Por derecho de desistimiento se entiende, según el artículo 68.1 del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores, la “facultad del consumidor y usuario de dejar sin efecto el contrato celebrado, notificándose así a la otra parte contratante en el plazo establecido para el ejercicio de ese derecho, sin necesidad de justificar su decisión y ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |